



**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y SESENTAYO  
CHO.**

*Camila*

Manilla de Manilla de los dias del mes  
de Henar de mill e sesenta e siete y ochenta e  
los Señores de la Real Audiencia de los Reinos de  
Sugun tamen se acordaron con fecho de los autos que  
a El Real Consejo y bien publico con buena su  
quien son los Señores Francisco de Castro dependiente  
y Alonso cano de la Real Audiencia de los Reinos  
desta Real Audiencia de los Reinos de los Reinos de  
Castilla de la Mancha de la Mancha de la Mancha de  
Martin Montenegro y Juan fernando de  
Juan Juan pastora dependiente Juan de  
Guano pastora de Bartolome de Castro de  
Reyes de la Real Audiencia de los Reinos de  
a la Real Audiencia de los Reinos de

Camila de la Real Audiencia de los Reinos de  
trineman de la Real Audiencia de los Reinos de  
de donatario para que a su voluntad se acordase  
de la Real Audiencia de los Reinos de la Real Audiencia de  
qual fue alcaide de Navarra de don Juan Juan  
pastora de la Real Audiencia de los Reinos de  
quien se pagara de mill e quinientos reales  
pagados en los plazos de mill e quinientos reales  
en el fecho de la Real Audiencia de los Reinos de  
para que se acordase de la Real Audiencia de los Reinos de  
conforme a su voluntad de la Real Audiencia de los Reinos de  
de la Real Audiencia de los Reinos de la Real Audiencia de  
como de la Real Audiencia de los Reinos de la Real Audiencia de  
en beneficio de la Real Audiencia de los Reinos de  
de la Real Audiencia de los Reinos de la Real Audiencia de  
de la Real Audiencia de los Reinos de la Real Audiencia de